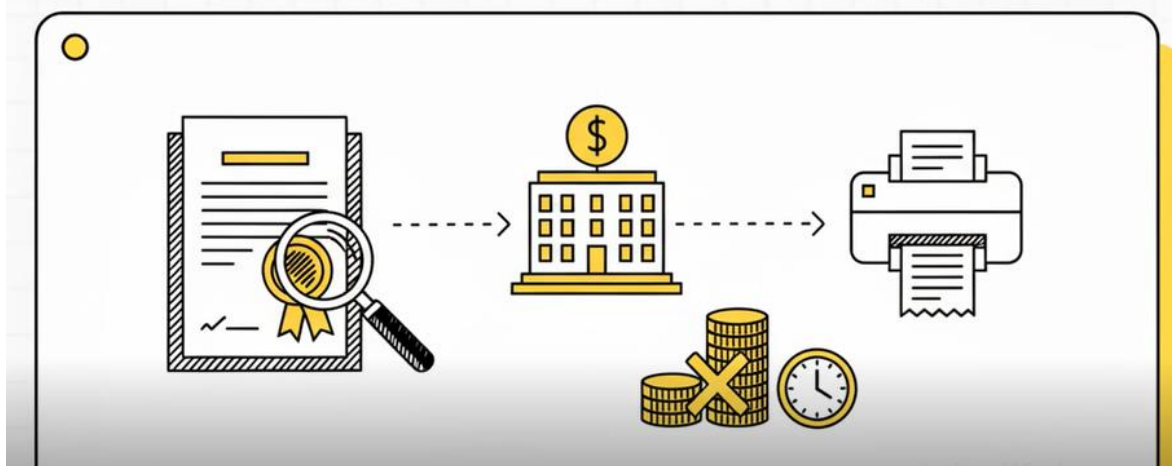


La solicitud para la emisión de talonarios fiscales (Formatos, Formas Libres o de Contingencia) debe seguir un procedimiento estricto ante las imprentas autorizadas por el SENIAT, cumpliendo con los deberes formales establecidos en la Providencia Administrativa que rige la materia (referida en los textos como SNAT/2011/00071).

VIDEO AUDIO PDF

La Carta de Solicitud Fiscal



¡Excelente! Ahora vamos a vincular la falta de la Carta de Solicitud directamente con el **costo operativo y financiero** real que el cliente siente en su día a día.

El mensaje debe escalar el problema de "incumplimiento" a una amenaza directa sobre el "flujo de caja" y la "continuidad del negocio".

Mensaje de Alto Impacto: El Costo Real de la Incertidumbre

Titular Magnético (Activación Emocional y Costo Operativo):

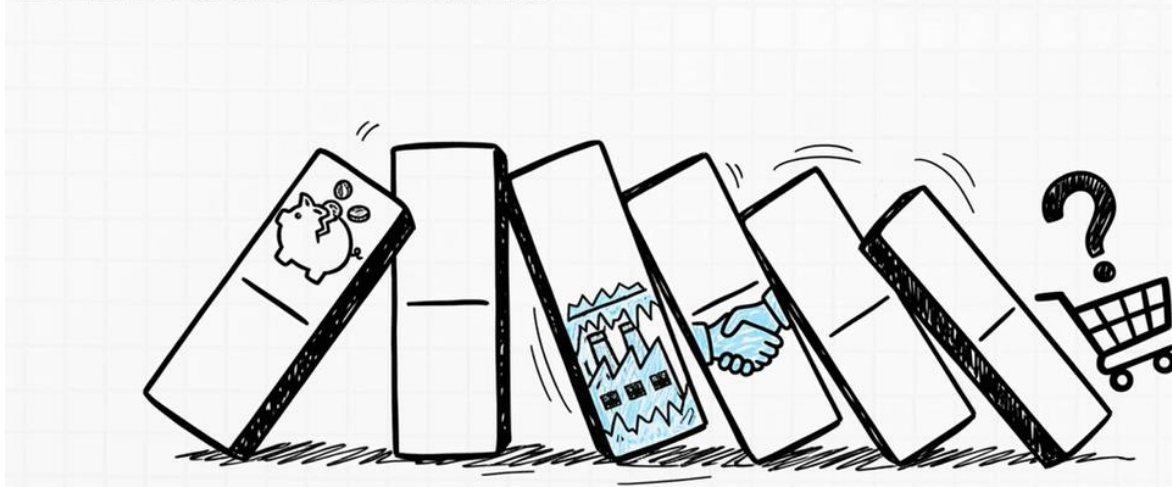
¿Estás dispuesto a que un solo papel congele tu operación y afecte tus finanzas?

La falta de la Carta de Solicitud no es un problema de papelería; es un riesgo financiero que impacta tu flujo de caja. Mereces la tranquilidad operativa de saber que tu documentación está en orden y no te costará tiempo ni dinero.

Gana la seguridad que protege tu operación.

El **Kit de Cumplimiento 0071** es la inversión más inteligente contra la interrupción. **Neutralizas la amenaza de un costo financiero invisible**, que aparece justo cuando menos lo esperas.

El Efecto Dominó



La Transformación (Blindaje de Finanzas y Operación):

- **Blindas tu Flujo de Caja:** Al entregar la **Carta Modelo Verificada**, eliminas el **argumento legal** que dispara sanciones fiscales costosas, protegiendo tus recursos de multas inesperadas.
- **Aseguras la Operación Continua:** Un talonario sin respaldo legal puede significar una interrupción. El Kit te da el **respaldo documental** que mantiene tus ventas fluyendo, sin temor a que la autoridad detenga tu facturación.
- **Controlas tus Finanzas:** Te aseguras de que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en tus facturas **SÍ genere crédito fiscal** para tus clientes. Si tu factura es dudosa, pierdes la confianza del comprador... y pierdes ventas.



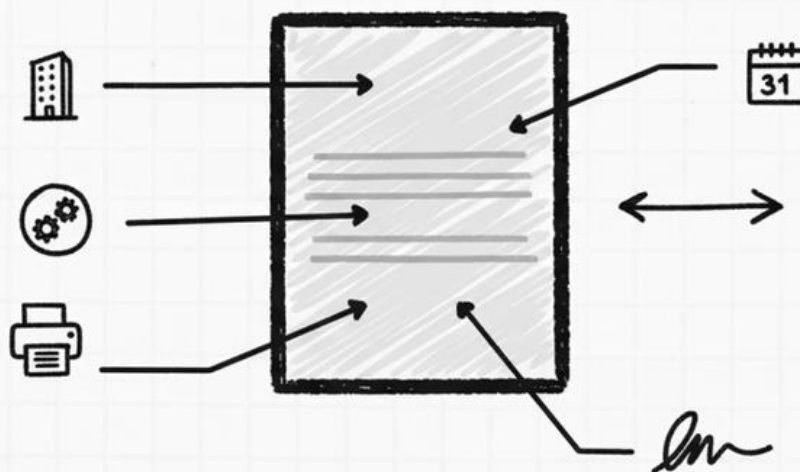
No permitas que un simple deber formal te cueste tu operación y tus finanzas. Adquiere hoy tu Kit de Cumplimiento 0071 y convierte tu proceso fiscal en un activo de estabilidad y confianza.

Tipo de ilícito	Sanción (COT)
Imprimir sin autorización	Clausura (10 días) Y Multa (1.000x)
Incumplir deberes	Clausura (10 días) Y Multa (200x)
Emitir con errores	Clausura (5 días) Y Multa (100x)

1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE TALONARIOS

El contribuyente debe utilizar formatos o formas libres elaboradas por **impressor autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)**.

Anatomía de la Carta



Etapa	Requisito y Deber del Contribuyente	Fundamento Legal
-------	-------------------------------------	------------------

I. Selección de Imprenta Verificar que la imprenta esté en la **lista de autorizadas** que el SENIAT publica en su Portal Fiscal.

II. Solicitud Formal (La "Carta") El emisor debe solicitar **por escrito** a la imprenta la elaboración de los formatos o formas libres.

III. Especificación de Rangos La solicitud escrita debe indicar obligatoriamente el **número de control inicial y el final** que se desea asignar a la tirada.

IV. Especificación de Documento Formato Si se solicitan **Formatos** (documentos pre-impresos), **(Solo el emisor también debe indicar el número de documento inicial y el final.**

Nota sobre el Número de Control: La numeración de control es **consecutiva y única** para cada emisor. Está conformada por dos (2) campos: un identificador de dos (2) dígitos y un secuencial numérico de hasta ocho (8) dígitos.

2. CONCEPTOS CLAVE DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS

La Providencia Administrativa establece varios medios de emisión:

Concepto	Descripción y Uso	Fundamento Legal/Detalle
----------	-------------------	--------------------------

Formato Es el medio de emisión que debe contener, **pre-impresos** desde la imprenta, la denominación y número del documento, la palabra "serie" si aplica, y los datos del emisor y la imprenta.

Forma Libre Es el medio de emisión que debe contener pre-impresos, como mínimo, el **número de control**, el **RIF del emisor**, los datos de la **imprenta autorizada** (RIF, razón social, número y fecha de Providencia), y el rango de control asignado. **En ningún caso** las imprentas deben colocar la denominación o número del documento.

Factura de Contingencia Son facturas emitidas sobre **formatos elaborados por imprentas autorizadas** cuando los sistemas computarizados o automatizados están inoperantes o averiados. También se usan cuando las Máquinas Fiscales se encuentran inoperantes o averiadas.

Serie Fiscal (o Serie) Es una identificación alfanumérica que precede al número del documento (ej. A-00000001). Se utiliza cuando las facturas se emiten en **distintas áreas** de un mismo establecimiento, en **más de una sucursal o fuera del establecimiento**. En contingencia, el número de documento debe estar precedido de la palabra "**serie**", seguida de caracteres que la identifiquen y diferencien.

3. SANCIONES POR NO CONTAR CON LA SOLICITUD ESCRITA (CARTA)

La solicitud escrita ("carta") es el documento que autoriza y valida la impresión de los documentos fiscales. Si el contribuyente utiliza documentos impresos sin haber cumplido con este deber formal (o sin la autorización del SENIAT), incurre en ilícitos formales graves, sancionados por el Código Orgánico Tributario (COT):

Tipo de Ilícito Formal	Sanción (COT)	Articulado
Elaborar documentos sin autorización otorgada por la AT [119(4)].	Clausura de diez (10) días continuos Y multa de mil (1.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor.	COT [119(4), 124]
Incumplir deberes de la autorización (e.g., no solicitar formalmente) [120(6)].	Clausura de diez (10) días continuos Y multa de doscientas (200) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor.	COT [120(6), 125]
Emitir documentos con prescindencia total o parcial de requisitos (incluyendo datos pre-impresos) [108(5)].	Clausura de cinco (5) días Y multa de cien (100) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor.	COT [108(5), 109]

El incumplimiento de requisitos ocasiona

Riesgo Fiscal (para el Comprador): que el impuesto incluido **no genere LIVA crédito fiscal.**

4. CARTA MODELO DE SOLICITUD A LA IMPRESA

La siguiente carta modelo ilustra la solicitud formal para la elaboración de **Formas Libres** (el medio más común para la facturación computarizada o automatizada).

Membrete del Contribuyente (Emisor)

[Ciudad], [Fecha de Emisión: dd/mm/aaaa]

Dirigida a: [Razón Social de la Imprenta Autorizada] RIF: [RIF de la Imprenta Autorizada] Presente.

Asunto: Solicitud Formal de Elaboración de Formas Libres para Documentos Fiscales (Prov. SNAT/2011/00071)

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en nuestra condición de contribuyentes ordinarios/formales del Impuesto al Valor Agregado, para solicitar formalmente la elaboración e impresión de **Formas Libres** destinadas a la emisión de documentos fiscales, de conformidad con lo establecido en la Providencia Administrativa **SNAT/2011/00071** y sus posteriores modificaciones.

Nuestra empresa, **[Razón Social del Emisor]** (RIF **[RIF del Emisor]**) con Domicilio Fiscal en **[Domicilio Fiscal del Emisor]**, requiere la impresión de **[Número Total de Formas Libres, Ej: 5.000]** unidades para los siguientes tipos de documentos: **Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito.**

CAMPOS DE CONTROL OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN LA IMPRESIÓN (PRE-IMPRESOS):

Campo Obligatorio a Pre-Imprimir	Valor/Rango Suministrado por el Contribuyente	Requisito (Art. 44 PA 0071 / Art. 31 PA 0071)
Tipo de Documento	Formas Libres	La imprenta NO debe colocar denominación del documento.
RIF del Emisor	[Número RIF del Emisor]	Debe estar reflejado en la Forma Libre.
Numeración Control (Inicial)	de Desde el [Número de Control Inicial, Ej: 00-00000001]	El emisor debe indicar el rango de control inicial y final.
Numeración Control (Final)	de Hasta el [Número de Control Final, Ej: 00-00005000]	Rango total de números de control asignados.

Nota Adicional (Serie Fiscal, si aplica): Declaramos que la emisión de estos documentos se realizará bajo la **Serie [Indicar Carácter de Serie, Ej: A]** para identificar las operaciones efectuadas **[fuera del establecimiento/en la Sucursal X]**.

Certificamos que esta solicitud cumple con la obligación de ser presentada ante la imprenta autorizada.

Atentamente,

[Firma del Representante Legal o Persona Autorizada] [Nombre Completo del Representante Legal] [Cargo del Representante Legal] [Cédula de Identidad/RIF Personal]

